Sábado 19 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO II — Num. 609

BENJAMIN POSSÉ
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NUMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

B^s A^s

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

TELEGRAMAS

Bahia Blanca, Diciembre 18—A FÍGARO—El Comandante Leyria, que ha permanecido varios dias aquí, ha sido objeto de numerosas manifestaciones de simpatía.

Ayer se le dió un banquete por sus amigos políticos, y concurrieron á él distinguidas familias y numerosos amigos.

Se brindó en honor del Dr. Juarez Celman y de Leyria, quien fué saludado como el caudillo mas prestigioso del Sud de Buenos Aires.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Diciembre 18.—A FÍGARO.—Comunícole el desenlace del ruidoso asunto que puse ayer en su conocimiento.

Estando la calle llena de gente, llegó Teodocio Pizarro y le gritaba á su hermano «vivan los revolucionarios del 28 de Abril», «mueran los tiranos», á lo que nadie respondia. Mientras Ramon Pizarro insultaba á los transeuntes y declamaba improperios desde los balcones de su casa, el Dr. Fernandez Garcia se presentó á la policía pidiendo que no se le hiciera caso porque estaba loco. Un jóven Lastra, que lo apompañaba, declara tambien que le parece loco.

El Dr. Baizan, respetabilísimo miembro de la Córte de Justicia de la Capital, fué tambien á la policía, y escandalizado de que se produjeran estos hechos en pueblos cultos donde la autoridad debe ser sagrada y respetada, aconsejó que se siga el trámite indicado por las leyes, hasta reducir á prision á los delincuentes.

En posesion del auto de prision del Juez y órden de allanamiento, se manda que la haga cumplir al Comisario Torres acompañado de un solo gendarme, como es de práctica,

Llega á la casa del Sr. Pizarro, se le introduce, se le conduce á la presencia de aquel, y presenta la órden de que es portador. La lee el Sr. Pizarro, y contesta al Comisario: «Yo no voy, no cumplo esa órden».

—Perfectamente; señor, si Vd. no la cumple yo no tengo nada que hacer sino ponerlo en conocimiento de mi superior.

—Espérese Vd. un momento; voy á llamar á mi defensor... y un momento despues entra el Dr. Rafael García. Se le consulta su opinion, y él aconseja al Sr. Pizarro el acatamiento de la órden del Juez. El Senador Moyano, que se encontraba allí presente, se acerca al Comisario y le dice: Váyase no mas, que el Sr. Pizarro irá en seguida.—No puedo, señor, yo debo conducírlo!—Váyase, le dice tambien el Sr. Pizarro. Y ante la negativa del Comisario, resuelve seguirlo.

Al salir á la calle, D. Ramon y su hijo, acompañados del Sr. Laureano Pizarro, Romualdo y Teodocio, la concurrencia que llena la calle se aglomera, y D. Ramon, parándose un instante y dirijiéndose á un sargento que se halla en la vereda opuesta, le dice accionando con los brazos: ¡No me llevan, voy!!

Hace un momento que se les ha puesto á disposicion del Juez del Crímen. Todo ha sido un alarde grosero é inútil de pretender llevar por delante la autoridad.

La policía ha cnmplido.—*Corresponsal.*

PARA LA HISTORIA

Antes de seguir adelante, necesitamos, para la mejor inteligencia de esta série de articulitos, publicar la carta con que el *General* Sarmiento acompañó el *memorandum* que en fragmentos venimos trascribiendo.

Es un documento sabrosísimo, que no necesita una sola palabra de comentario para hacer las delicias del público inteligente.

Al entregarlo á la publicidad, se lo recomendamos muy especialmente al General Mitre.

Dice así:

Sr. D. Benjamin Gorostiaga.

Mi estimado amigo: Le envio lo que le prometí para espresar mis ideas. Creo que esas son las formas en que un Gobierno y un Congreso pueden manifestarse sin que se crea que se hace una limosna ó un favor. Pido lo que es mio. Mi dinero y el de mi familia empleado diez años sin ayuda ni retribucion en servir la causa de la libertad y constitucion del país. Pido el grado militar que me pertenece y que me lo han negado los que los prodigaban á sus hermanos, edecanes y asistentes. Vd. no sabe las curiosidades de esta carrera. Tomamos servicio Mitre y yo juntos el mismo dia con Urquiza acordándonos el mismo grado de Tenientes Coroneles. Por la batalla de Caseros se dió un ascenso general al ejército. Mitre y yo fuímos el mismo dia y por el mismo acto Coroneles. El tomó parte en el revolucion de Setiembre y conservó en en el Estado de Buenos Aires su grado. Yo me fuí á Chile y antes de volver, el General Paz me mandó el diploma de Teniente Coronel de Buenos Aires y quedé Teniente Coronel para toda la vida. Yo hice nombrar General Coronel Mitre (véase mi discurso en la Cámara); lo derrotaron en Cepeda, y yó mandé como Jefe de Estado Mayor el Ejército de Reserva (tres mil hombres de todas armas), y quedé Teniente Coronel. Despues de Pavon hice la campaña del Interior y mandé cuatro mil hombres como Director de la guerra (grado y empleo creado por Mitre), gané batallas y quedé Teniente Coronel. Fui enviado á los Estados Unidos y quedé Teniente Coronel, bien que el gobierno de D. Márcos Paz me llamase el coronel Sarmiento en los *diplomas* con que he sido presentado á los gobiernos extranjeros.

Al fin me hicieron General despues de Don (?) Entre Rios con protesta de los mitristas que no reconocen otro profeta que el suyo.

Ahora saltan sobre mi todos los cadetes que eduqué, como he visto pasar todos los tenientes. Pero que no embromen.

Dándole las gracias por su intervencion y solicitud, me suscribo su affmo. amigo,

Firmado—*D. F. Sarmiento.*

SIGAN

Si la parte mas cruda de nuestra prensa no dejase sus ecos en pocas calles de Buenos Aires, era el caso de suplicarle, que por amor al buen nombre del país, dejase de ser el pregonero de una vida de bandidos, que no llevamos.

Pero á dónde pueden llegar esos gritos calumniosos?

No van mas allá de la Boca. Esa prensa tiene su reputacion hecha, como prensa insultante, irrespetuosa. Está destinada á decir á los vecinos de la Capital, que ha descendido bastante para que nadie tome á lo sério sus vociferaciones.

Entre el número de los escritores, que ganan su sueldo por enlodarse con la calumnia y la mentira descarada, cuéntase algun hombre, que si nunca fué mas que una especialidad como atrevido y malcriado, ocupó posiciones que debian imponer moderacion, cultura y amor á la verdad, para que en atencion á eso, le fuesen perdonadas las grandes faltas que cometió en su vida pública.

Pero no hay consideracion capaz de contener á los que se ultrajan á sí mismos, exhibiéndose en la repugnante desnudez de los mercaderes políticos, explotadoros del tesoro público, á título de desvergüenza.

El que tiene el coraje de arrojar mentiras á puñados al rostro de sus conciudadanos, recordándoles una gratitud que no le deben, cuando él ha vivido de la conmiseracion de aquellos á quien insulta, no puede retroceder.

Debe dársele patente de pregonero, ya que no se le encerró en un manicomio, ó se le acusó de jactancia ante el Juez respectivo.

Cómo se escribirá la historia de las épocas en que grandes pillastres han pasado por sacerdotes de la prensa?

Cómo se hará juicio sobre los hechos contemporáneos, leyendo diarios temerarios para mentir, conspiradores á sueldo encargados de propender al bien suyo, con detrimento del bien público?

Al tomar un diario en la mano y leer la primera linea de sus editoriales, puede clasificarse.

Hay nombres estampados al frente de esos diarios, que indican la oposicion criminal de un bando.

Hay en las arcas del tesoro de una provinvia, el barómetro que marca la mas ó menos elevacion del lenguaje.

Allí esta el móvil que les hace presentar el país como habitado por hordas de salteadores.

Los habitantes de la República saben lo que valen las calumnias rochistas, como saben tambien la libertad que goza la provincia de Buenos Aires.

Poco importan entonces las prédicas de los jornaleros de la prensa.

Insulten hasta que se cansen; háganse ricos por medio de tan honesto trabajo, que el fin, ha de condenar los medios, al revés de lo que espresa el aforismo latino de *finis coronat opus.*

Sigan hasta que revienten.

HORIZONTES

Apropósito del certámen literario que vá á celebrar la «Academia Literaria del Plata», diserta largamente un diario clerical, lamentando el estado de nuestra literatura.

Hay momentos en que el escritor parece animado de un buen deseo, respecto á los progresos literarios que tenemos el derecho de esperar.

Hay, en efecto, cierto desórden de escuela, recojido en los diferentes caminos que recorren las bellas letras europeas, y por la indecision de los ingenios mal preparados, que antes de la madurez conveniente empiezan á soltar los frutos, cuando no se les caen las flores.

Pero dentro de esa variedad de estilos y gustos, se distingue un colorido especial, que empieza á distinguir la literatura americana de la literatura griega, latina y europea, y no está lejos el dia en que eche raíces nuestro estilo peculiar, aun en los centros donde se rinde un culto ciego al clasicismo.

Sabido es que una de las causas que han contribuido al desarrollo literario en todos los tiempos y países, fué la libertad del pensamiento.

Donde este bien no existió, ó tardó en llegar, la poesía sobre todo, ha vivido anémica, languideciendo cada vez mas, hasta llegar á extinguirse como manifestacion eterna, ya que dentro del sér racional, arde siempre como la hoguera sagrada.

Cuando al ingénio se le limita el espacio; cuando se levanta una barrera insuperable á sus manifestaciones, no es posible esperar mas que el desaliento primero y el abandono despues.

Agreguemos á esto la ausencia de una enseñanza literaria completa, y tendremos la clave del confuso movimiento de nuestra poesía.

Ella tuvo que reconcentrarse y vivir en la frente de nuestros poetas como una nube rosada á quien las negras sombras externas impedian brillar.

La climatología, la geografía y el hogar hacen seguramente la inclinacion poética.

Son el punto de arranque de un estilo propio, que se modifica por la idiosincracia individual. Las variedades de detalle, en nada perjudican el fondo fijo de la escuela filosófico-local.

Pudo manifestarse el estilo americano, y se manifestó dentro de esa misma confusion.

Se manifestó por sus imágenes, tomadas de cuanto nos rodea, y llegó mas allá de lo esperado, si recordamos que los dogmas religiosos fueron los que se han opuesto al vuelo del pensamiento.

No hace mucho tiempo que los giros retóricos, han roto entre nosotros las trabas que les oponia el misticismo del hogar, hijo de la persistente presion de la cátedra sagrada.

Hoy mismo, vemos á la «Academia del Plata» encerrando la rica imaginacion de nuestros poetas, en temas como estos: «A Santa Rosa», «El escritor clerical», *Primus ofices*, etc., y estimular el genio, con premios como «La Biblia«, crucifijos de marfil y las obras de Veuillot.

Es en esa senda, con esas bases y por esos medios, que esperan los clericales darnos una literatura de carácter propio?

Es ahí donde el poeta y el prosador van á llenar nuestras aspiraciones literarias?

No hay mas verdades que las religiosas, ni mas estilo que el místico?

Mientras la poesía y la prosa religiosa no se asocien á la vida científica; mientras el extro tenga que encerrarse en el círculo de fierro que trazó la «Academia del Plata», no tendremos mas escuela literaria que la autorizada por la censura religiosa de los papas.

Por qué no dejaron tema libre, siquiera para darse apariencias de imparcialidad?

Por qué no determinan anchos rumbos literarios á los cantores, en vez de lamentar un dolor á cuyo orígen no quieren volver los ojos?

Nuestra paralizacion literaria, si realmente existe, proviene de la influencia que mantuvieron los Seminarios Conciliares sobre las Universidades libre-pensadoras.

Estimulen la literatura, harán un servicio á la República; pero no limiten los horizontes del pensador.

EFEMÉRIDES

1856.—*Noviembre.*—Sarmiento ataca al jóven Diego Chaves en la calle de la Victoria, y es obligado á disparar para librarse de los pellizcos que Chaves le propinaba.—Llega á la redaccion de *El Nacional* y haciéndolas de valenton, escribe un artículo bajo el título «Los compadritos de levita».

1857. *Febrero.*—Sarmiento ataca en la calle del Perú al distinguido escritor D. Juan J. Soto, colaborador del periódico de caricaturas «Fray Supino Claridades», á causa de un verso sobre una zebra, que corria mas veloz que el viento. El Sr. Soto rechaza la agresion y le descarga tal cantidad de varillazos, que queda Sarmiento aturdido, cuyo tiempo aprovechó Soto para presentarse á la Policía, en donde Sarmiento recibe una reprimenda del Sr. Trelles, jefe entonces de aquella reparticion.

1858.—Hace un paseo al pueblo de Chivilcoy, y á fin de buscar popularidad, escribe en *El Nacional*, bajo el título «Discurso Chivilcoyano», tantos disparates que á los *sesenta* dias, hubo tal borratina de suscritores, que casi se funde el mencionado diario.

En este mismo año es nombrado Sarmiento, director general de escuelas, y debido á su inmensurable talento, se le debe el descubrimiento de que las escuelas pueden depositarse como cualquier mercaderia, por cuya razon puso un tablero sobre la puerta principal de la Direccion, que decia: DEPÓSITO DE ESCUELAS.

Desde este año las escuelas se aumentan, saliendo del depósito, porque el Director las proveía de bancos y de cuantos útiles precisaban, pero no de profesores competentes, lo que nada importaba, porque el objeto era proveer escuelas.

1859. —*Agosto.*— Es nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército de Reserva de la ciudad de Buenos Aires, con el grado de Coronel de Guardia Nacional. Con tal motivo saca á lucir una montura árabe, llevando por delante un escritorio con recado de escribir, y por detrás una gran balija con un par de alforjas. Usaba el Coronel una espada damasquina.— El animal que cargaba con tales arreos, era bajo, sillon y panzon, por cuya razon los muchachos lo saludaban al pasar con estas palabras: «Monta la yegua» y la guardia nacional con estas otras: Unos gritaban «El es», y otros respondian «No es».

TELEGRAMAS CAMBIADOS

Tiene escandalizada la sociedad cordobesa, el lenguaje de los diarios rochistas, entre los que se distingue *La Concien ia Pública.*

Hé aquí los telegramas que dan idea de lo qué decimos:

«*A S. S. el Sr. Obispo Tissera, Alta Gracia.*

Me permito saludar á S. S. y trascribirle el siguiente párrafo de un artículo de la prensa católica de hoy, apropósito del Señor Rodriguez:

«Del Dr. Enrique Rodriguez dicen flores, sin acordarse de que el pobre viejo ha secado todas las flores de su quinta á fuerza de ojearlas, ya que no podia ofenderlas con el tacto, porque su extremada decrepitud no le permite hacer daño con travesuras que exijen algun movimiento corporal».

Esto se escribe, señor Obispo, en un diario que se dice católico, que circula en un pueblo eminentemente moral, que es redactado por un sacerdote y que por el carácter religioso que inviste penetra en el hogar honrado de muchas familias. No se puede llevar mas lejos la obscenidad en el lenguaje ni en la intencion, y entiendo que S. S., dignísimo representante del clero argentino, que jamás incurrió en semejantes excesos, ha de procurar no se repitan escándalos que tienen tan justamente alarmada nuestra sociedad.

De Vd. affmo. amigo

M. J. Celman.»

—

Al Dr. Miguel Juarez Celman.

Participo de las ideas de su telegrama á que respondo.

En la fecha recomiendo al Sr. Falorni aquella moderacion y cultura que deseo en todo escritor público, y si en mis manos estuviese, no penetraria en el hogar doméstico nada que pueda estraviar el entendimiento, corromper el corazon, deprimir la autoridad ó ridiculizar la ancianidad.

Agradezco á Vd. la ocasion que me ofrece para manifestarle mis vistas en emergencias de este género.

Saludo á Vd.

† *Fray Juan*, obispo de Córdoba».

COSAS DE CASA

Hemos recibido la visita del Dr. Nicolay.

El domingo, nos dice que debutará en la Opera, haciendo «La fascinacion humana», El Balbaquin Oriental» y «La sesion mágica de billar».

En este último trabajo debe ser notable el artista Nicolay. Así lo dejan comprender los elogios que mereció de la prensa oriental.

Lo veremos, y diremos si nos gusta.

La Enseña Liberal, quejosa de una broma que le dirigimos, nos acusa de un delito que no es nuestro.

Si fuese un diario á quien no nos uniesen amistosos sentimientos, le dejaríamos creer el error, por el placer de reirnos; pero en este caso, debemos decirle que la invencion á que se refiere tiene mas años que las cartas de Américo Vespucio. Pertenece á los buenos tiempos de la Grecia, y el que nos la atribuyó lo hizo, sin saber lo que hacia lo que abona su erudicion literaria.

Cuando vea en ciertos periódicos cosas como la que nos enrostra, no las crea sin meditar.

El que escribió diciendo que era nuestro ese pensamiento cuyo alcance, ni siquiera sospecha, anda en dos piés, por casualidad.
Esto no quiere decir que en todas partes no se cuezan habas, y en nuestra casa á...
Cuando se nos moteje con justicia, nos reiremos, no hemos de disgustarnos.

Por esta vez lo han fumado,
Y lo sentimos á fé;
Sentimos ver engañado
A un amigo como usted.

El corresponsal de *La Nacion* dice desde Santiago, que Garro era un ébrio consuetudinario á quien mataron los excesos alcohólicos.
A esta noticia, toman los rochistas un canasto de piedras y empiezan á tirárselas á D. Bartolo.
Ahí los tiene, señor; son como las comadres conventilleras.
Mientras les dan la sal, todos son elogios; pero en cuanto les dicen la verdad, ponen la boca como ametralladora.
Y... ¿qué le parecen sus aliados?

Es divertidísimo el noticiero rebajado del diario *Butifarra*.
No acaba de convencerse que no es para todos la bota de potro.
Diga, *zonzito*, ¿para qué se mete Vd. en lo que no entiende? Qué sabe Vd. lo que son preposiciones?
Para qué habla de eso, sí no conoce la declinacion de los nombres?
Mire, *tontito*, plante papas, y déjese de andar dando motivos para que se rian los cronistas jaranistas.

Unos niños, instigados quien sabe por quién, se entretienen en arrojar piedras sobre un vigilante que está de faccion en una esquina.
El vigilante dá parte á la familia de los niños, y ésta en lugar de reprenderlos, se insolenta con el guardian del órden público.
Qué debe hacer el agente de policía?

Hemos recibido un folleto escrito por David Peña.
Contiene el *viaje aquel* que ya sabemos. Adelante.

Copiamos de un diario de la tarde:
«De amores entre patron y sirvienta nace una niña que al quedar huérfana de padre hereda la friolera de diez y seis millones de de la atigua moneda. No es hija legítima, y la madre es de pocos alcances.
Un individuo cuarenton, primo ó sobrino de la madre de la heredera, se asocia con otro que no tiene pelo de tonto.
Embaucan á la sirvienta; la embarcan en un trasatlántico, y y un mes despues las cuatro personas mencionadas se encuentran en una ciudad vascongada, y el cuarenton contrae matrimonio con la rica heredera, á pesar de que esta solo cuenta once años, y por ser poco desarrollada solo representa ocho ó nueve. No levanta una vara del suelo.
Tan pequeña es, que á pesar de ser casada se encuentra como pupila en un colegio, y juega á las muñecas y salta en la cuerda.
Mientras tanto, el esposo se dá corte en carruaje, cuando nunca tuvo en que caerse muerto, y su compañero en el negocio es propietario de una estancia de 35 leguas al S. O. de esta Capital.
La familia de la novia, por parte de padre, está á punto de tomar cartas en el asunto. Piensa que la niña no pudo contraer matrimonio á los once años, y además, del novio se cuenta que allá por el Sud tuvo un incidente sangriento con un mercachifle, del que resultó la muerte de éste, sin que aun se haya aclarado quien fué el culpable.
El asunto promete ser ruidoso.
Los señores abogados tienen diez y seis millones ó sean 650,000 nacionales para emplear en papel sellado, Tienen ancho campo para discutir el pró y el contra».

El Liberal copia, para entretenimiento de Sarmiento General, dos artículos de FÍGARO.
A que se enoja el héroe?

El Loro Blanco hace tiempo que se está riendo de Sarmiento.
Ayer le dice que en los parrafos finales de una mazamorra que llaman *historia*, está haciendo *esquimosis á un cadáver!*
Si esto no es reirse de Sarmiento, que diga Dios.

D. Facundo se lamenta ahora de que los inmigrantes no van á tener tierras, si no se las dan al Sarmiento General, único que las repartiría con equidad (entre los que se las pagasen mejor).
Despues de ese *resuello*, viene el *movimiento contínuo*, es decir, la locura de Facundo.
Despues viene una yunta: *El Censo* y *Mefistófeles*.
Dios los cria y ellos se juntan.
Se acabó *El Censo*.

Facundo, el petrolero de la prensa, escribe una *historia*, (así le llama D. Facundo) en que saca á colacion cuantos nombres se le vienen á la memeria, y los suelta como granos de maiz.
Que vaya preparando una eelda el Dr. Melendez.
Facundo se vá. Tiene el cerebro reblandecido, y tardará poco en tirar piedras.

Se necesita una persona que sepa leer en *bárbaro*, para que nos esplique lo que escribe el noticiero del diario *Butifarra*.
La redaccion ya se mejoró; pero las noticias están como siempre.

Dice *La Constitucion* de Dolores, sobre el ruidoso asunto Pilotto:
«EN LA PARROQUIA DE SAN TELMO...! - Por el despacho telegráfico de La Plata que va en la seccion correspondiente, se enterarán nuestros lectores del informe de la Comision nombrada por la Cámara de Diputados, acerca de la nacionalidad del individuo á quien este diario ha denunciado como estrangero.
NO NOS COJE DE SORPRESA ESE INFORME DE LA COMISION.
Una carta anónima nos lo habia trasmitido en estracto, desde Buenos Aires.
ESPERAMOS QUE ELLA SE ESPIDIESE EN ESA FORMA.
Conociamos los trabajos que se hacian para salvar al interesado, de la situacion dificil y violenta en que se encontraba.
«Segun se nos informa, de un modo fidedigno, el archivo de la parroquia de San Telmo fué destruido hace años por un incendio voraz, que no dejo ileso ni un manuscríto».
¿De dónde ha salido, pues, la partida de bautismo presentada á la Cámara?
Que respondan las influencias puestas en juego y las personas interesadas en mantener un agente útil á sus planes.
Por nuestra parte, munidos de documentos fehacientes, nos reservamos probar ante los Tribunales nuestro aserto, pese á los paniaguados del siniestro sujeto cuya máscara hemos arrancado.
El miembro informante,—«desconfiando sin duda del valor probatorio de la famosa partida de bautismo presentada, y creyendo tal vez que ella no era suficiente para levantar el cargo», habló de los servicios militares del personaje por los años de 1874 y 80, como si esos ni otros servicios tuviesen nada que ver con la nacionalidad del mismo.
Pasó el tiempo en que se hacía comulgar fácilmente con ruedas de molino.
El telegrama anuncia que el sujeto en cuestion nació el 24 de Octubre de 1844, segun la partida exhibida; de modo que á la fecha contaria 41 años.
Entretanto, el diario de su propiedad en Dolores, conmemorando hace poco su natalicio, aseguraba que habia cumplido 45 años!
A principios del mes de Julio, se enroló en la Guardia Nacional de Dolores, declarando tener 44 años cumplidos, dato que coincide con el anterior.
Aparte de estos curiosos detalles, que el lector apreciará en su verdadero mérito, ocurre algo mas original.
El mismo interesado, al contraer enlace, confesó en el contrato de esponsales, y en la partida de matrimonio, cuyo testimonio obra en nuestro poder, *que era italiano.*
Sucedió eso en 1866.
Desde luego, una de dos:
O es en realidad italiano, segun su confesion propia, ó pretendió sustraerse por aquella época á una carga pública, á que pudiera ser obligado por su calidad de argentino.
Hemos de poner en claro, sin impaciencia, ese turbio y singularísimo asunto! »

SECCION AMENA

D. Jaime y Sapiens

Nadie es tan feliz que no llore.
Los esposos Vánitas habian sido favorecidos por la fortuna con una sucesion bellísima.
Cinco hijas y tres hijos constituian su ramillete, segun se veian en bailes y paseos; pero el rumor chismoso del barrio aseguraba que tenían otra hija de una fealdad espantosa, á quien guardaban de las miradas públicas con especial cuidado.
Sin embargo, en las tertulias con que la familia Vánitas obsequiaba á sus numerosas relaciones, no se veia mas que las cinco estrellas, denominacion con que la admiracion pública hacía la apologia de la belleza de aquellos cinco ángeles.
Los tres jóvenes eran tambien de una arrogancia admirable.
Los padres no cabian en si de gozo, al ver que ningun matrimonio podia presentar en sociedad un número tal de encantadoras criaturas; pero al concluir las tertulias, despues que todos los invitados se retiraban, los esposos Vánitas se encerraban en su aposento y lloraban.
—Nunca es completa la dicha, decia la señora.
—Cómo ha de ser, hija! No somos de los mas desgraciados, pues á una renta bastante para complacer á nuestros hijos, y darles el lujo q' á su rango social corresponde, agregamos la dicha de que tanto las muchachas como los muchachos de la comarca se consideren honrados con el afecto de nuestros hijos.
—Sí; pero tenemos...
—Es verdad; pero nadie lo sabe.
Sapiens vive oculta; no puede avergonzarnos con su presencia en ninguna parte.
—Preveo que un dia llegará que ella nos obligue á exhibirla.
—Te ha dicho algo?
—Oh! Siempre me pregunta, llorando, por qué sus hermanas tienen vestidos hermosos y ella no. Por qué las presentamos en sociedad, y á ella la encerramos.
Por qué no la sentamos á la mesa con nosotros, y en fin...
—Ya se cansó de leer?
—Eso no; se pasa el dia y la mayor parte de la noche leyendo, dibujando y tocando el piano.
—Y qué bien toca! Ayer dijo el profesor Herold, á quien hice creer que la que tocaba era una de las *estrellas*, que hacia mucho tiempo que no oia tocar con tanta perfeccion el piano.
—Pues! y pintar! Te hace un cuadrito en una semana, que no hay mas que desear.
—Es necesario poner todos los cuadros que tiene hechos, en el salon, y decir que pertenecen á sus hermanas. Viene siempre el profesor?
—Dios nos libre que llegara á faltar un dia. Era capaz de romper la pared la discípula é ir á buscarlo.
—Qué aficion al estudio!
—Extraordinaria, y el profesor es aparente para que la aficion se multiplique, pues además de ser un verdadero profesor tiene una paciencia, y trata con tal cariño á la discípula, que ni su padre que fuese, lo haría mejor.
—No dirá algo ese viejo, de la existencia de nuestra hija?
—Ya sabes que vive como un cenobita, y procede como un misántropo. A ella es á quien hay que temer. Tiene ya diez y seis años, no lo olvides.
—Siquiera quisiese casarse con ese viejo imbécil, á quien tanto quiere.
—Con el profesor?
—Sí.
—La trata como padre. Yo he observado sus conversaciones diarias, y ella lo quiere como una hija. Creo que le quiere mas que á nosotros.
—Razon tiene para ello. Y si le diésemos á D. Jaime unos cincuenta mil pesos fuertes para que fuese á pasear à Europa, no se casaría con la *fea?*
—Difícil es saberlo; pero aun dado ese caso, falta saber si ella querria, que aunque horriblemente fea, tiene diez y seis años, mientras él pasa de sesenta y cinco.
—Si él quisiera, todo se podria arreglar; le ayudaríamos á efectuar un rapto, y despues que ella se viese sola en Europa con él, tendría que conformarse.
Indaga tú eso, que tienes confianza con él y con ella.
Pocos dias despues, D. Jaime, anciano venerable y noble, sostenia con una niña horriblemente fea, esta conversacion.
—Hija, tienes un gran talento; sabes mucho para tu edad. Eres la única persona de esta familia que puede vivir con lo que sabe; pero eres desgraciada, á causa de tu fealdad.
—Ya sé que soy fea; pero desgraciada, no.
—Oye, y dime lo qué piensas de lo que voy á decirte.
La jóven oyó de labios de D. Jaime las proposiciones que le habian hecho sus padres, para verse libre de ella.
—Ya vés, hija, concluyó diciendo el viejo, con acento entrecortado, cuál puede ser tu porvenir.
—Me quiere Vd., D. Jaime?
—Hija del alma! como si fueses hija mia.
—Tiene Vd. familia?
—Parientes muy lejanos tan solo.
—Acepte la proposicion que le hizo mi madre; reciba los cincuenta mil duros y vámonos á Europa.
D. Jaime miró con fijeza á la niña.
—D. Jaime, yo no tengo mas padre que Vd., cuyo talento é instruccion guió mi espíritu ignorante en medio de las tinieblas. La fealdad del rostro y las deformidades del cuerpo, me apartan del matrimonio. Sea Vd. mi padre, mi compañero, mi amigo hasta la tumba. Si Vd. muere primero, yo cerraré piadosamente sus ojos; si muero yo, despídame del mundo con un beso paternal en la frente.
El viejo temblaba de ternura.
—Hija mia, hace mucho tiempo, que mas que tu profesor, soy tu padre, y como tal te amo. Haré cuanto tú quieras.
—Estamos convenidos, padre mio; pero antes, exija Vd. una condicion mas, á mi familia.
—Cuál?
—Que me permitan asistir á uno de los bailes que se dan en esta casa.
Me presentarán, si quieren, como forastera; yo confirmaré con mi conducta esa presentacion.
Quiero vestirme para el efecto con la mayor elegancia y lujo posible.
D. Jaime obtuvo lo que Sapiens queria, y aquella desgraciada se pasó toda la noche sentada, sin que un solo hombre se acercase á invitarla para bailar.
Lejos de eso, todas las parejas que pasaban delante de ella se reian.
Tambien ella sonreia, con esa sonrisa de hiel de los que sufren y callan.
Al siguiente dia, preparaban su viaje D. Jaime y Sapiens.
Los padres de la niña entregaron la suma ofrecida, sin importarles el destino de su hija.
D. Jaime les habia declarado que ni Sapiens queria casarse con él, ni él estaba dispuesto á casarse con ella, y asimismo aceptaron los padres de la niña cuanto el viejo propuso.
Los viajeros llegaron á Europa, la recorrieron toda en poco tiempo, sin descuidar D. Jaime su puesto de padre y profesor.
Sapiens se robusteció; su cuerpo empezó á perder los defectos de que adolecia, y su talento á tomar un vuelo asombroso.
Ella dirigia las operaciones mercantiles, y D. Jaime las ejecutaba con una exactitud escrupulosa.
Los cincuenta mil pesos fuertes se convirtieron bien pronto en una masa de oro enorme.
La fortuna de Sapiens llegó á ser una de las mas considerables en metálico.
Ella hacia subir ó bajar los fondos públicos en la Bolsa de Lóndres, y realizaba pingües ganancias.
Un dia sintió el mal llamado nostálgico, y dijo á D. Jaime:
—Volvamos á la patria.
Cuando llegó, supo que sus padres eran atorrantes víctimas del dolor, de la vergüenza y de la miseria.
Sus hermanas eran meretrices conocidas y desvergonzadas, y sus hermanos jugadores perdidos, borrachos consuetudinarios y padres de pequeños hijos que vivian de la mendicidad.
Sapiens reunió aquella familia dispérsa, la rodeó de cariño, de atenciones y de comodidades, y jamás negó que aquellas mujeres perdidas fuesen sus hermanas, aquellos atorrantes sus padres y aquellos viciosos sus hermanos,
Llegó un momento que la familia de la millonaria quiso intrigar á D. Jaime, y ella dijo entónces:
—Este anciano es superior á todos nosotros.
El fué quien me enseñó á conocer que la mujer es fuerte por el saber y la virtud.
Me enseñó á despreciar el transitorio influjo de la belleza y á conquistar la fortuna con la instruccion.
Supe por él que la mujer vale por lo que es y no por lo que aparenta, y que las amarguras del desden se curan con el refinamiento del espíritu.
En esta casa, que es de todos nosotros, solo hay una autoridad indiscutible é inapelable: la autoridad de D. Jaime, el padre de mi alma.
Sapiens mató con tan pocas palabras, toda murmuracion.
Existe un establecimiento de caridad fundado por Sopiens, que está dedicado á instruir niñas feas.
Eu el frente, se lee en letras grandes y doradas:
«Don Jaime y Sapiens, asilo de virtud para las imperfecciones físicas».
En ese establecimiento se instruyen hoy gratis, cerca de cuatrocientas niñas, que hallan padre y madre que les amen, instruyan y hagan felices.

YO.

URUGUAY

Diciembre 16 de 1885.

Querido FÍGARO:
El gremio ratonil, que se ha despachado á su gusto en la mashorcada del 6, ha aprobado las elecciones, contraviniendo los artículos 13 y 16 de la ley electoral vigente. Ha dado un golpe de estado: se han puesto en plena rebelion.
Desde el 1° del mes entrante, cuando tomen posesion los que han asaltado las sillas, quedaremos sin Municipalidad. Tendremos un Concejo de hecho que nadie tendrá obligacion de obedecer.
Si persisten en su tarea de ser concejales contra viento y marea, han de ser sitiados por el hambre. Como nadie querrá pagar impuestos votados por un grupo de desfachatados que no tienen personería legal, se les acabará el queso.
De donde no hay que roer, escapan los ratones. Solo así puede verse libre de ellos la poblacion.
Los municipales que no pertenecen al gremio, han protestado; y por su parte lo hacen los escrutadores que no han asistido al velorio gonzalista.

—

El casero del gremio repica y anda en la procesion, debido á su mucha teología.
Ha escrito un folleto que tiene muchos pelos teológicos:

Sin atarse los calzones
y probar de que lo son,
no quiere la religion
que se casen los varones.

Tortosa no podia casarse con la ex-señorita del Coral.
Lo dice el teólogo ratonil y basta: *Magister dixit*.
Yo opino lo mismo.
Si Tortosa es monógamo, le basta su mujer para un apuro.
Si es de la tribu sarmienticida y se pasa con armas y bagajes á los sarracenos albarracines, puede tener un harem, sin grave peligro para malones.
Para mí, despues de las camorras promovidas por los hijos del Cardenal Antonelli, la cuestion teológica está reducida á lo siguiente:

Si no tiene con qué,
nadie se podrá casar;
que no se puede alumbrar
cuando se apagó el quinqué.

—

Tiempo há que algunos comerciantes me piden que me dirija al Directorio del Banco Nacional para que mande un maestro de escuela al Gerente de la Sucursal en esta ciudad.
Es mal educado; el maestro le quitaría esa corteza de pasto menudo, que se le puso cuando era puestero de ovejas.
Esto, sin embargo, no hace mas que ahuyentar del Banco, clientes de educacion esmerada.
En los últimos tiempos se ha metido á politiquero; ayuda á la triple alianza.
Esto es grave. Devorar ó quitar el Banco. Deje la gerencia, que debe permanecer enteramente ajena á la política, ó estése quieto, haciendo cuentas galanas.
Mire, señor Gerente, que la política y el crédito bancario se escluyen, como se escluyen tambien el buen servicio de un Banco y la falta de educacion.

Gil Blas.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refaccio-
es que tienen que verificarse en su antiguo domicilio
á tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
L LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

ESPECTÁCULOS

Teatro de la Opera—Domingo 20 de Diciembre—randiosa funcion, com uesta de maravillosas novedades por el renombrado Doctor Ilusionista de Paris. aure Nicolay. El programa será inmenso. Entrada eneral 1 peso m|n.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y peras cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Sábado 19 de Diciembre—La grandiosa ópera cómica n 3 actos del Maestro Suppé: «Doña Juanita».

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los as desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. A DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi. Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—apertura de los conciertos de verano—Funcion todas s noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anamo-patológica.—Contiene un sin número de objetos Anatomia, Patologia, Micrologia, ¡Etnologia, piezas ecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que consideren con derecho al casco del *Chimborazo* úm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en al estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, reviniéndose que vencido dicho término y no habiénose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con rreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, iciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se ecibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegras en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán resentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la ecretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el osario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de a ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ /n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el inisterio del Interior en presencia de los interesados ue quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moeda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas e campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáeas en la seccion 8ª, de los territorios entre los rios imay y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. Abreu—Reconquista 81. d16 v19.

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se ta, llama y emplaza por el término de treinta dias á s que se consideren con derecho al lanchon «Monitor«, e ha aido encontrado abandonado y que está actualente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, reviniénddse que vencido dicho término y no habiénose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con rreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—uenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, icial mayor. n18 d20.

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard ente al teatro Union, se vende or no poderlo atender dueño un buen negocio que abarca los ramos de onfiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen rvicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pa- de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. ara tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 885. d6 v6 e

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á ontar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje enominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), niendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá on arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—uenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, icial mayor. d6 v e5

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJOCALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta ficina hay los pedidos siguientes para las personas ue deseen colocarse:
Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, atrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañis, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblebs, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las versas colonias de este departamento, 6 familias agriltoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 esos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id ara cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, eones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de tilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á es- Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben acer el pedido con el sello correspondiente, dirijiénose al Comisario General de Inmigracion. Las de las rovincias á las respectivas Comisiones á fin de que egular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos ires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador.
d1-perm

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion*.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de a Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885
n29 d28.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los qu se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamar la, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que e consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

Comisaría Gral. de Marina
—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior. el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje. con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos referent s á estas tres propuestas, los cua es se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivam nte; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.
A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.
Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y si lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.
Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al forma izarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos mon da nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.
Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaría de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.
Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General*. d8 e8.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diarramente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos naciona es con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensua)es entre Humahuaca y Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales: tres entre Pigüe, Puan, Cuatraché, Hukal, Epopel y General Acha y tres entre Pigüe, Puan, Man-Manuel y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de a Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS
Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.
P. A.
Fermin P. Eguia,
d17 ve17 Oficial 1°

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
d1 perm.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000......................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° oe 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
d1-perm. Secretario.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA
DE
C. Gudenschwager
159-CALLE VICTORIA-159
INMENSO SURTIDO DE JUGUETES
Y
AGUINALDOS PARA NATIVIDAD
Y
AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159
La casa no tiene sucursales
d5 v31

TRES PREMIOS
POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:
1°. Portada para su catálogo de tipos y máquinas.
2°. Pagaré para su casa.
3°. Facturas para id.
El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.
Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.
Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.
El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los prèmios serán entregados por nosotros.
Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.
Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*
Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. d1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
d15 perm. LA ADMINISTRACION.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
d1 perm.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
d5 e2 Oficial 1°.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.

d12 v26 *El Habilitado.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 17 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.

La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.

Extractos se reparten gratis en la Administracion.

j-d31 *El Administrador.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.

d10 v20 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.

Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
n24 vd21 Oficial 1°.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hásta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jústicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.*

d19 ve19

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por el ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz.

d13 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar,—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muelles del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. d4 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*Eduardo Munilla.*

d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.*

d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian GhiglIazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario.

d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.*

n18 d20.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.*

n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **dona Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUARDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

REMATES

ANDRES A. BECHER

Cuatro lotes de terrenos. Por lo que dén

El Domingo 27 del corriente á las 4 p. m. venderé por órden de su dueño cuatro magnificos lotes de terrenos altos y centrales, situados en la manzana comprendida entre las calles de Pavon, Alberti, Garay y Matheu. Tres lotes con frente á la calle de Pavon y el otro á la calle de Alberti, siendo todos de diez vs. de frente cada uno por veinte, veinte y cinco, treinta y cuarenta de fondo, distantes tres cuadras de la Iglesia de San Cristobal y á igual distancia del Parque de Artilleria y Hospital de Sangre.

Los títulos son perfectos, y la venta se hará al mejor precio y dinero de contado, debiendo el comprador sin escepcion dar al firmar el boleto, el 5 por ciento.

Cuatro lotes de terrenos. ¡Sin base!

Por mas datos al rematador, Victoria 86

d19 v25

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnifico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmár el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnifica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D, Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 vel8

BOLLINI Y MURO

Remate Núm. 1274

JUDICIAL

De 2 lotes grandes de terreno, situados en el partido de Moron en el proyectado pueblo de Santa Rosa, sobre la Estacion Ituzaingó del F. C. del Oeste, base de venta de los dos pesos 362 m/n., es regalado, título garantido el remate se efectuará en la Capital, en nuestra casa, Bolivar 85, el Mártes 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldío compuesto de los lotes 1 al 4 de la mañana XX del plano general, con 69 metros y 28 cent. de fte. al Norte sobre la via férrea por 45 metros 30 cent. de fondo que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este lindan con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó; son 3000 mts cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno inmediato, baldío, al anterior y á la de Ituzaingó: se compone de los lotes 1 al 7 manzana OO de 121 mts 24 cent de frente al Norte por 43 mts 30 cent de fondo al Sur ó sean 5250 mts cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG por el fondo con los números 8 al 14 por el Este con el lote número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el lote núm. 7 manzana NN. d8 v22

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m/n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m/n.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde tramitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550.

NOTA—El comprador entregará al martillero al firmar el boleto el 5 o/o en garantia del precio obtenido.

n11 vd20.

FRANCISCO BULNES

JUDICIAL

En el pueblo Gral. Rodriguez, á 2 cuadras de la Estacion.—De un terreno con lo en el edificado, una gran cantidad de árboles frutales.—Con 4 piezas de material rebocadas interiormente, con un armazon para negocio, 4 piezas de madera, pozo, etc. El terreno mide su estension 90 metros y 64 milimetros en los costados Este y Sud, por 29 metros y 444 milímetros por Norte y Sud, lindando por el Norte, Este y Sud, con tres cálles sin nombre y por el Oeste con los lotes letras n-o, señalado en el plano respectivo con las letras P. Q. R. S. T. U. *manzana* G. Núm. IX.

Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y por ejecucion que sigue Don Cayetano A. Alurey contra Don Federico Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 25 de Diciembre á las 12 m.

La base para la venta es la suma de pesos 2,300.20 cts m/n. para el pago del capital, intereses y costas.

Por mayores informes, ocúrrase al martillero, Bolivar núm. 21. d10 v25

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m/n

Base: 30,497:34 ps. m/n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m/n

BASE 2/3 PARTES 17,743:34 PESOS M/N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m/n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M/N

Base 2/3 partes: 25,008 ps. m/n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m/n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m/n. y el terreno en 30,912 ps. m/n. lo que hace 37,512 ps. m/n. cuya base son las 2/3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35.

n25 d29.